

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

14677 *Resolución 430/38310/2026, de 1 de julio, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025, por el que se aprueba el IV Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63.1.m) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023, en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, y en el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, previa aprobación y remisión de bases genéricas por parte de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizará obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la sección de empleo público de la página web del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública <https://funcionpublica.digital.gob.es/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Laboral.html>.

Madrid, 1 de julio de 2026.–La Subsecretaria de Defensa, P. D., (Resolución 400/38376/2025, de 29 de julio), el Director General de Personal, José Ramón Velón Ororbía.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

GP	Especialidad	Turno libre				Total Turno Libre	Promoción interna			Promoción interna reserva discapacidad intelectual (*)	Total
		Acceso general		Reserva de Tropa y Marinería/ Militares de Complemento/ Reservista especial disponibilidad			General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna		
		General	Reserva Discapacidad	Cupo últimos 10 años	Cupo general						
M3	CIENCIAS DEL TRABAJO.	1				1			0		1
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 1).	1				1			0		1
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 2).	1			1	2			0		2
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 3).	1				1			0		1
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 4).	1				1			0		1
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 5).	4	1	1	7	13	1		1		14
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 6).	1			1	2			0		2
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 7).	1				1			0		1
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 8).	1			1	2			0		2
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 9).	1			2	3			0		3
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 10).	2		1	3	6			0		6
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 11).	1			3	4			0		4
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 12).	2	2	3	14	21	6		6		27
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 13).	1				1	1		1		2
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 14).					0	1		1		1
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 15).	1			1	2			0		2
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 16).					0	1		1		1
M3	FISICA.					0	1		1		1

GP	Especialidad	Turno libre				Total Turno Libre	Promoción interna			Promoción interna reserva discapacidad intelectual (*)	Total
		Acceso general		Reserva de Tropa y Marinería/ Militares de Complemento/ Reservista especial disponibilidad			General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna		
		General	Reserva Discapacidad	Cupo últimos 10 años	Cupo general						
M3	MEDICINA ESPECIALIZADA.	3	1	1	5	10	5	1	6		16
M3	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.	5				5			0		5
M3	QUIMICA.					0	1		1		1
M3	SOCIOLOGIA.	2				2			0		2
M2	DOCENCIA (PROGRAMA 1).	1			1	2			0		2
M2	DOCENCIA (PROGRAMA 2).	1			1	2			0		2
M2	DOCENCIA (PROGRAMA 3).	1				1			0		1
M2	DOCENCIA (PROGRAMA 4).	1				1			0		1
M2	EDUCACION SOCIAL.	1				1			0		1
M2	ENFERMERIA.	3	1	2	11	17	15	1	16		33
M2	FISICA.	1				1			0		1
M2	OPTICA Y OPTOMETRIA.	1			1	2	1		1		3
M2	QUIMICA.	1			1	2			0		2
M2	TRABAJO SOCIAL.	2			1	3			0		3
M1	ARTES GRAFICAS.	1			4	5	7	1	8		13
M1	AUTOMOCION.	4		1	6	11	9		9		20
M1	CONSTRUCCIONES METALICAS.	5	1	1	6	13	8		8		21
M1	EDIFICACION Y OBRA CIVIL.	3	1	3	9	16	26	3	29		45
M1	ELECTROMEDICINA CLINICA.	1	1			2			0		2
M1	GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS.	5	2	2	8	17	32	3	35		52
M1	HIGIENE BUCODENTAL.	1			1	2	1		1		3

GP	Especialidad	Turno libre				Promoción interna			Promoción interna reserva discapacidad intelectual (*)	Total	
		Acceso general		Reserva de Tropa y Marinería/ Militares de Complemento/ Reservista especial disponibilidad		Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad			Total Promoción Interna
		General	Reserva Discapacidad	Cupo últimos 10 años	Cupo general						
M1	HOSTELERIA.	2		1	4	7	5		5	12	
M1	IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR.	1				1			0	1	
M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES.	2		1	8	11	9		9	20	
M1	MANTENIMIENTO AEROMECANICO.	7	2	4	32	45	28	2	30	75	
M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	1		2	4	7	23		23	30	
M1	MANTENIMIENTO GENERAL.	3	2	3	12	20	31		31	51	
M1	MECATRONICA INDUSTRIAL.	4	1	1	7	13	11		11	24	
M1	PATRONAJE Y MODA.	5	1		4	10	7		7	17	
M1	QUIMICA.	1	1	1	6	9	16	2	18	27	
M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS.	3		1	6	10	20	2	22	32	
M1	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS.	3	1	1	5	10	13		13	23	
M1	TRANSPORTE Y LOGISTICA.	2	1	2	5	10	7	1	8	18	
E2	ACTIVIDADES COMER-CIALES (PROGRAMA 1).	2	1	2	7	12	15		15	27	
E2	ACTIVIDADES COMER-CIALES (PROGRAMA 2).	1				1	3	1	4	5	
E2	AGROPECUARIO, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.	2	1	1	4	8	17		17	25	
E2	ALOJAMIENTO.	2	13	2	13	30	24	18	42	72	
E2	ARTES GRAFICAS.	1			4	5	5		5	10	

GP	Especialidad	Turno libre				Promoción interna			Promoción interna reserva discapacidad intelectual (*)	Total	
		Acceso general		Reserva de Tropa y Marinería/ Militares de Complemento/ Reservista especial disponibilidad		Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad			Total Promoción Interna
		General	Reserva Discapacidad	Cupo últimos 10 años	Cupo general						
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1).	1		1	4	6	9		9	15	
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2).	1		1	2	4	3		3	7	
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3).	1		3	19	23	15		15	38	
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 4).	1		1	2	4			0	4	
E2	CONSTRUCCION.	1	2	1	6	10	19		19	29	
E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	2	1	1	8	12	19	2	21	33	
E2	ELECTROMECANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES.	4	1	3	13	21	9		9	30	
E2	EMERGENCIAS SANITARIAS.	1		1	4	6	2		2	8	
E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA.	5	1	1	7	14	14	1	15	29	
E2	HOSTELERIA.	5		3	19	27	35	4	39	66	
E2	INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO.	1		1	5	7	4		4	11	
E2	INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR.	3	2	2	15	22	16		16	38	
E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS.	3	1	3	11	18	27		27	45	
E2	INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION.	1		1	4	6	6		6	12	
E2	MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO.	2		1	4	7	4		4	11	
E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	3	1	1	10	15	26	2	28	43	
E2	PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR.	2		1	3	6	4		4	10	

GP	Especialidad	Turno libre				Promoción interna			Promoción interna reserva discapacidad intelectual (*)	Total	
		Acceso general		Reserva de Tropa y Marinería/ Militares de Complemento/ Reservista especial disponibilidad		Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad			Total Promoción Interna
		General	Reserva Discapacidad	Cupo últimos 10 años	Cupo general						
E2	SOLDADURA Y CALDERERIA.	2		1	4	7	5		5		12
E2	TEXTIL Y PIEL.	2	1	1	5	9	7	1	8		17
E1	HOSTELERIA.	2		1	6	9			0	7	16
E1	LIMPIEZA Y LAVANDERIA.	3		1	7	11			0	5	16
E1	MANTENIMIENTO GENERAL.	2		1	3	6			0		6
E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	2	15	2	21	40			0	24	64
E1	SERVICIOS COMERCIALES.	2		1	6	9			0	2	11
TOTAL.		157	59	71	397	684	574	45	619	38	1.341